RESOLUCION DECANAL Nº 276-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 12 de noviembre de 2021

Visto, la Solicitud con registro Nº 2127276 de fecha 02 de agosto de 2021, presentado por la bachiller Diana Gonzales Rezza, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, el solicitante pertenece a la Escuela Profesional de Economía, quien ha cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA VIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PERÚ, PERIODO 2011 – 2020"**;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 25 de octubre de 2021 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro) y Paul Villar Andia (Miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA VIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PERÚ, PERIODO 2011 – 2020"**, presentado por la bachiller Diana Gonzales Rezza, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Ruly Valenzuela Pariona.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a la recurrente la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesada
Archivo.